

Harold Guerrero: «TSJ no tiene atribuciones para nombrar directiva del CNE»

Como una arbitrariedad y una acción ilegal fue definida la designación de la nueva directiva del Consejo Nacional Electoral por parte del Tribunal Supremo de Justicia, según el consultor jurídico nacional de Voluntad Popular Harold Guerrero.

«Esta instancia que actúa entre gallos y media noche, pone de manifiesto que es un despacho privado del Gobierno de Nicolás Maduro, y se toma atribuciones que no le corresponde por cuanto la designación de las autoridades comiciales es una decisión de la Asamblea Nacional».

Dijo que una vez más se llevan a cabo las «trampas» del Gobierno generando la desconfianza del pueblo venezolano ante organismos que deberían actuar con rectitud.

Es así como el vocero de Voluntad Popular dejó claro que esta organización desconoce la nueva directiva del Consejo Nacional Electoral y no participará en un proceso que no cumple con los parámetros de claridad, legalidad y confiabilidad.

«No vamos a permitir engaños ni truculencias, por ello continuaremos trabajando desde la Asamblea Nacional para que las comisiones electorales continúen en el camino de la escogencia de un CNE legal tal como lo establece la norma constitucional».

Blanca Sánchez CNP 9237